



# Negociación del Convenio Colectivo

## La insistencia de la AEB en suprimir los trienios e incrementar el radio de movilidad, lastran el avance de la negociación

Este miércoles, 2 de diciembre, se ha reunido -en formato telemático- la comisión negociadora del Convenio, en la que CCOO, UGT y FINE hemos reiterado nuestras propuestas conjuntas. Reproducimos las más significativas así como la respuesta de AEB a las mismas:

### **PROMOCIÓN PROFESIONAL**

Mejoras en la carrera profesional, reduciendo el tiempo para los cambios de nivel y garantizando el Nivel 8, como mínimo, con la acreditación de la formación obligatoria (MIFID, IDD, LCCI y otras).

*AEB rechaza las propuestas*

### **PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS**

Sustituir el indicador "RAE Empresa", por otro indicador, así como eliminar la cláusula de absorción y compensación de los cuartos de paga que puedan corresponder por la aplicación del mismo.

*AEB acepta: Estudiar otro indicador alternativo.*

*AEB rechaza: Eliminar la cláusula de absorción y compensación.*

### **TIEMPO DE TRABAJO**

Regulación del teletrabajo y propuestas para mejorar la gestión del tiempo de trabajo, con el objetivo de poder realizar una conciliación efectiva: sistemas de registro de la jornada, derecho a la desconexión.

*AEB acepta: Regular el teletrabajo en el Convenio.*

*AEB acepta: Incrementar a 24 los días de vacaciones y poder fraccionarlas hasta en 4 periodos.*

### **BENEFICIOS SOCIALES**

Mejoras en los importes, plazos y condiciones financieras de los préstamos. Y creación de un nuevo préstamo para necesidades diversas.

*AEB acepta: Mejorar la cuantía y los plazos de los préstamos de vivienda, así como la creación del nuevo préstamo.*

Aunque se han producido algunos avances, AEB sigue dificultando la negociación por su insistencia en ampliar el radio de movilidad geográfica hasta los 50 kilómetros y congelar la antigüedad (trienios), lo que rechazamos categóricamente.

### **PERMISOS**

Actualización y mejora del conjunto de permisos y licencias.

*AEB acepta: Computar los permisos en días hábiles.*

### **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD**

Impulsar los planes de igualdad adaptándolos a la legalidad vigente y mejorar las medidas de conciliación y corresponsabilidad.

*AEB se remite a la legislación pero se niega a mejorar las medidas de conciliación y corresponsabilidad.*

### **SALUD LABORAL**

Reconocer las agresiones y violencia externa como riesgos del sector.

Evaluación de los riesgos psicosociales, con participación de la representación laboral.

Reconocimiento de las plantillas como usuarias de pantallas de visualización de datos.

*AEB rechaza las propuestas*

### **RETRIBUCIONES**

Subidas salariales durante la vigencia del Convenio.

*AEB propone: incrementos del 0,5% exclusivamente para los años 2022 y 2023.*

La próxima reunión se celebrará el 9 de diciembre.



# # Marcamos la diferencia